Asunción, 18 de diciembre del 2014

**LLAMADO MOPC N° 166/2014,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SEÑALIZACION VERTICAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL.

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

### II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 17 de diciembre de 2014, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes participantes de la competencia de la Subasta, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.** | **Gs. 15.559.364.660** | **Gs. 16.439.804.660** | **Gs. 17.167.050.000** |
| 2 | **OCHO A S.A.** | **Gs. 15.549.996.468** | **NO COTIZA** | **Gs. 17.149.997.028** |
| 3 | **CONCRET MIX S.A.** | **NO COTIZA** | **Gs. 16.749.939.599** | **NO COTIZA** |

Los precios totales son con IVA incluido

### III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

### IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 28.5 de las Instrucciones a los oferentes (IAO). En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

**LOTE 1**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | OCHO A S.A. | **15.549.996.468** |
| 2 | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | **15.559.364.660** |

**LOTE 2**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | **16.439.804.660** |
| 2 | CONCRET MIX S.A. | **16.749.939.599** |

**LOTE 3**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | OCHO A S.A. | **17.149.997.028** |
| 2 | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | **17.167.050.000** |

### V. POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en la clausula 30 "Poscalificación de la Oferta" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se tomó provisoriamente a la oferta del ganador del proceso de competencia de la Subasta, con el precio más bajo, así como a las siguientes dos ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

**LOTE 1**

| N° | OFERENTE | CALIFICACION |
|---|---|---|
| 1 | OCHO A S.A. | CUMPLE |
| 2 | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | NO CUMPLE |

**LOTE 2**

| N° | OFERENTE | CALIFICACION |
|---|---|---|
| 1 | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | NO CUMPLE |
| 2 | CONCRET MIX S.A. | CUMPLE |

**LOTE 3**

| N° | OFERENTE | CALIFICACION |
|---|---|---|
| 1 | OCHO A S.A. | CUMPLE |
| 2 | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | NO CUMPLE |

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

## VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 33 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "*La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo..*" y el 37.1 de las IAO de la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta: *El oferente podrá ser adjudicado hasta un máximo de dos lotes.*
*En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de dos Lotes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquellas donde las diferencias con las segundas mejores ofertas sean mayores.*

Por tanto, de acuerdo a lo establecido anteriormente, los lotes quedarían de la siguiente forma:

**LOTE 1**

| N° | OFERENTE | MONTO Gs. |
|---|---|---|
| 1 | OCHO A S.A. | **15.549.996.468** |

**LOTE 2**

| N° | OFERENTE | MONTO Gs. |
|---|---|---|
| 1 | CONCRET MIX S.A. | **16.749.939.599** |

**LOTE 3**

| N° | OFERENTE | MONTO Gs. |
|---|---|---|
| 1 | OCHO A S.A. | **17.149.997.028** |

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

**ING. DENNIS M[illegible]**
Jefe Interi[illegible]
Departamento Gestión de Contrataciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIR. VIALIDAD
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gestión de Contrataciones

# LLAMADO 166/14
# ANEXO A - LOTE 1

| ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | | OCHO A S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 72131701-001 - Señalización Vertical en Varios Tramos – Longitud = 373 km | | | | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima) | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima) |
| 1 | Señalización Vertical | m2 | 373 | 485 | 1,914,000 | 928,290,000 | 2,242,920 | 1,087,816,200 |
| 2 | Pórtico de Señalización | m | 20 | 26 | 69,600,000 | 1,809,600,000 | 76,500,305 | 1,989,007,930 |
| 3 | Baranda de Contención Vehicular tipo N2, A, W4 | m | 10,000 | 13,000 | 360,000 | 4,680,000,000 | 359,576 | 4,674,488,000 |
| 4 | Baranda de Contención Vehicular tipo H1, A, W4 | m | 6,500 | 8,450 | 376,000 | 3,177,200,000 | 359,577 | 3,038,425,650 |
| 5 | Baranda de Contención Vehicular tipo H2, A, W5 | m | 3,000 | 3,900 | 620,000 | 2,418,000,000 | 486,569 | 1,897,619,100 |
| 6 | Baranda Metálica de Contención Vehicular p | m | 1,500 | 1,950 | 1,055,000 | 2,057,250,000 | 1,148,370 | 2,239,321,500 |
| 7 | Instalaciones y Servicios Especializados | mensual | 8 | 12 | 40,752,055 | 489,024,660 | 51,943,174 | 623,318,088 |
| | | | | TOTAL | | 15,559,364,660 | | 15,549,996,468 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | 15,559,364,660 | | 15,549,996,468 |
| | | | | | | 0 | | 0 |
| | | | | | | - | | - |

# LLAMADO 166/14
# ANEXO A - LOTE 2

| ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | | CONCRET MIX S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2- | 72131701-001 - Señalización Vertical en Varios Tramos – Longitud = 727 km. | | | | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima) | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima) |
| 1 | Señalización Vertical | m2 | 727 | 945 | 1,914,000 | 1,808,730,000 | 2,265,771 | 2,141,153,595 |
| 2 | Pórtico de Señalización | m | 20 | 26 | 69,600,000 | 1,809,600,000 | 77,275,809 | 2,009,171,034 |
| 3 | Baranda de Contención Vehicular tipo N2, A, W4 | m | 10,000 | 13,000 | 360,000 | 4,680,000,000 | 363,221 | 4,721,873,000 |
| 4 | Baranda de Contención Vehicular tipo H1, A, W4 | m | 6,500 | 8,450 | 376,000 | 3,177,200,000 | 363,222 | 3,069,225,900 |
| 5 | Baranda de Contención Vehicular tipo H2, A, W5 | m | 3,000 | 3,900 | 620,000 | 2,418,000,000 | 491,502 | 1,916,857,800 |
| 6 | Baranda Metálica de Contención Vehicular p | m | 1,500 | 1,950 | 1,055,000 | 2,057,250,000 | 1,160,011 | 2,262,021,450 |
| 7 | Instalaciones y Servicios Especializados | mensual | 8 | 12 | 40,752,055 | 489,024,660 | 52,469,735 | 629,636,820 |
| | | | | TOTAL | | 16,439,804,660 | | 16,749,939,599 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | 16,439,804,660 | | 16,749,939,599 |
| | | | | | | 0 | | 0 |
| | | | | | | - | | - |

# LLAMADO 166/14
# ANEXO A - LOTE 3

| ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | | OCHO A S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3- | 72131701-001 -Señalización Vertical en Varios Tramos – Longitud = 945 km. | | | | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima) | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima) |
| 1 | Señalización Vertical | m2 | 945 | 1,229 | 2,450,000 | 3,011,050,000 | 2,234,416 | 2,746,097,264 |
| 2 | Pórtico de Señalización | m | 20 | 26 | 85,000,000 | 2,210,000,000 | 76,192,030 | 1,980,992,780 |
| 3 | Baranda de Contención Vehicular tipo N2, A, W4 | m | 10,000 | 13,000 | 420,000 | 5,460,000,000 | 358,127 | 4,655,651,000 |
| 4 | Baranda de Contención Vehicular tipo H1, A, W4 | m | 6,500 | 8,450 | 420,000 | 3,549,000,000 | 358,128 | 3,026,181,600 |
| 5 | Baranda de Contención Vehicular tipo H2, A, W5 | m | 3,000 | 3,900 | 420,000 | 1,638,000,000 | 484,608 | 1,889,971,200 |
| 6 | Baranda Metálica de Contención Vehicular p | m | 1,500 | 1,950 | 420,000 | 819,000,000 | 1,143,742 | 2,230,296,900 |
| 7 | Instalaciones y Servicios Especializados | mensual | 8 | 12 | 40,000,000 | 480,000,000 | 51,733,857 | 620,806,284 |
| | | | | TOTAL | | 17,167,050,000 | | 17,149,997,028 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | 17,167,050,000 | | 17,149,997,028 |
| | | | | | | 0 | | 0 |
| | | | | | | - | | - |

# ANEXO B

## LLAMADO 166/14 - LOTE 1

| CRITERIOS | 1° OCHO A S.A. | 2° EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA EN OBRAS** | | |
| • • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista, con contratos ejecutados durante los últimos diez 10 años (octubre 2004 - octubre 2014), similares a las obras propuestas.<br>Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características:<br>Obras que incluyan Señalización Vertical, Pórticos de Señalización y Baranda de Defensa Metálica, con cantidades iguales o superiores a, acumulados en contratos dentro del periodo señalado :<br>**Lote 1:**<br>Señalización Vertical: 190 m2<br>Pórtico de Señalización: 15 unid.<br>Baranda de Señalización: 3.000 m<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** | | |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>- Un (1) Ingeniero Civil o Vial con cinco (5) años como mínimo de experiencia efectiva en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización vertical, pórtico de señalización y Baranda de Defensa Metálica, para el cargo de Jefe de Obras. | CUMPLE | NO CUMPLE (*) |
| - Un equipo de apoyo formado por 3 (tres) personales con la capacidad técnica y experiencia necesarias en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización vertical, pórtico de señalización y Baranda de Defensa Metálica | CUMPLE | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | | |
| Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>- Hoyadoras agrícolas, barras de acero y palas<br>- Llaves fijas o de expansión para tornillos<br>- Martillo de tamaño tal, que permita doblar los tornillos una vez apretadas las tuercas<br>- Remachadora<br>- Camión de carga.<br>Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente.<br>Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de los equipos (el plazo de dicha adquisición no podrá sobrepasar los 60 días posteriores a la firma del contrato) pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados.<br>La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años.<br>En caso de cotizar en más de un lote, se debe presentar un listado de equipos en forma independiente para cada lote.<br>Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado.<br>La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. | CUMPLE | CUMPLE |
| **PLAN DE TRABAJO** | | |
| El proponente incluirá en su propuesta El enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen El Programa de trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con El desarrollo de todos los ítems de trabajo, en El cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. | CUMPLE | CUMPLE |
| **CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO** | | |
| El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos). | CUMPLE | CUMPLE |
| **CALIFICACION FINAL** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |

**(*) Se ha considerado el no cumplimiento del criterio correspondiente a Capacidad en Materia de Personal en atención a que el oferente a propuesto para dicho cargo el concurso del ingeniero Feliciano Fariña Arena, quien se desempeña como Residente de Obra en la Obra Pavimentacion tipo Empedrado del tramo Mbaracayu - Santa Fe del Parana, el cual ha sido adjudicado y cuyo contrato identificado como Contrato S.G. Ministro N° 326/2012 suscripto en fecha 22 de noviembre de 2014, anterior a la presentacion de la oferta del presente llamado.**

**Esta situacion es incompatible con los requerimientos de la obra exigidos para el jefe de obra, que requiere de una asignación a tiempo completo, situacion que no puede ser cumplida en forma simultanea para ambos contratos.**

**El otro profesional propuesto para el cargo de Jefe de Obras, el ingeniero Julio Cesar Patiño Martinez, no cuenta con los años de experiencia en obras de pavimentación asfaltica que solicita el criterio de evaluación.**

# ANEXO B

## LLAMADO 166/14 - LOTE 2

| CRITERIOS | 1° EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. | 2° CONCRET MIX S.A. |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA EN OBRAS** | | |
| • • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista, con contratos ejecutados durante los últimos diez 10 años (octubre 2004 - octubre 2014), similares a las obras propuestas.<br>Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características:<br>Obras que incluyan Señalización Vertical, Pórticos de Señalización y Baranda de Defensa Metálica, con cantidades iguales o superiores a, acumulados en contratos dentro del periodo señalado :<br>**Lote 2:**<br>Señalización Vertical: 365 m2<br>Pórtico de Señalización: 15 unid.<br>Baranda de Señalización: 3.000 m<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** | | |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>- Un (1) Ingeniero Civil o Vial con cinco (5) años como mínimo de experiencia efectiva en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización vertical, pórtico de señalización y Baranda de Defensa Metálica, para el cargo de Jefe de Obras. | NO CUMPLE (*) | CUMPLE |
| - Un equipo de apoyo formado por 3 (tres) personales con la capacidad técnica y experiencia necesarias en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización vertical, pórtico de señalización y Baranda de Defensa Metálica | CUMPLE | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | | |
| Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>- Hoyadoras agrícolas, barras de acero y palas<br>- Llaves fijas o de expansión para tornillos<br>- Martillo de tamaño tal, que permita doblar los tornillos una vez apretadas las tuercas<br>- Remachadora<br>- Camión de carga.<br>Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente.<br>Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de los equipos (el plazo de dicha adquisición no podrá sobrepasar los 60 días posteriores a la firma del contrato) pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados.<br>La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años.<br>En caso de cotizar en más de un lote, se debe presentar un listado de equipos en forma independiente para cada lote.<br>Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado.<br>La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. | CUMPLE | CUMPLE |
| **PLAN DE TRABAJO** | | |
| El proponente incluirá en su propuesta El enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen El Programa de trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con El desarrollo de todos los ítems de trabajo, en El cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. | CUMPLE | CUMPLE |
| **CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO** | | |
| El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos). | CUMPLE | CUMPLE |
| **CALIFICACION FINAL** | **NO CUMPLE** | **CUMPLE** |

**(*) Se ha considerado el no cumplimiento del criterio correspondiente a Capacidad en Materia de Personal en atención a que el oferente a propuesto para dicho cargo el concurso del ingeniero Feliciano Fariña Arena, quien se desempeña como Residente de Obra en la Obra Pavimentacion tipo Empedrado del tramo Mbaracayu - Santa Fe del Parana, el cual ha sido adjudicado y cuyo contrato identificado como Contrato S.G. Ministro N° 326/2012 suscripto en fecha 22 de noviembre de 2014, anterior a la presentacion de la oferta del presente llamado.**

**Esta situacion es incompatible con los requerimientos de la obra exigidos para el jefe de obra, que requiere de una asignación a tiempo completo, situacion que no puede ser cumplida en forma simultanea para ambos contratos.**

**El otro profesional propuesto para el cargo de Jefe de Obras, el ingeniero Julio Cesar Patiño Martinez, no cuenta con los años de experiencia en obras de pavimentación asfaltica que solicita el criterio de evaluación.**

# ANEXO B

## LLAMADO 166/14 - LOTE 3

| CRITERIOS | 1° OCHO A S.A. | 2° EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA EN OBRAS** | | |
| • • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista, con contratos ejecutados durante los últimos diez 10 años (octubre 2004 - octubre 2014), similares a las obras propuestas.<br>Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características:<br>Obras que incluyan Señalización Vertical, Pórticos de Señalización y Baranda de Defensa Metálica, con cantidades iguales o superiores a, acumulados en contratos dentro del periodo señalado :<br>**Lote 3:**<br>Señalización Vertical: 475 m2<br>Pórtico de Señalización: 15 unid.<br>Baranda de Señalización: 3.000 m<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** | | |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>- Un (1) Ingeniero Civil o Vial con cinco (5) años como mínimo de experiencia efectiva en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización vertical, pórtico de señalización y Baranda de Defensa Metálica, para el cargo de Jefe de Obras. | CUMPLE | NO CUMPLE (*) |
| - Un equipo de apoyo formado por 3 (tres) personales con la capacidad técnica y experiencia necesarias en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización vertical, pórtico de señalización y Baranda de Defensa Metálica | CUMPLE | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | | |
| Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>- Hoyadoras agrícolas, barras de acero y palas<br>- Llaves fijas o de expansión para tornillos<br>- Martillo de tamaño tal, que permita doblar los tornillos una vez apretadas las tuercas<br>- Remachadora<br>- Camión de carga.<br>Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente.<br>Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de los equipos (el plazo de dicha adquisición no podrá sobrepasar los 60 días posteriores a la firma del contrato) pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados.<br>La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años.<br>En caso de cotizar en más de un lote, se debe presentar un listado de equipos en forma independiente para cada lote.<br>Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado.<br>La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. | CUMPLE | CUMPLE |
| **PLAN DE TRABAJO** | | |
| El proponente incluirá en su propuesta El enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen El Programa de trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con El desarrollo de todos los ítems de trabajo, en El cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. | CUMPLE | CUMPLE |
| **CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO** | | |
| El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos). | CUMPLE | CUMPLE |
| **CALIFICACION FINAL** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |

**(*) Se ha considerado el no cumplimiento del criterio correspondiente a Capacidad en Materia de Personal en atención a que el oferente a propuesto para dicho cargo el concurso del ingeniero Feliciano Fariña Arena, quien se desempeña como Residente de Obra en la Obra Pavimentacion tipo Empedrado del tramo Mbaracayu - Santa Fe del Parana, el cual ha sido adjudicado y cuyo contrato identificado como Contrato S.G. Ministro N° 326/2012 suscripto en fecha 22 de noviembre de 2014, anterior a la presentacion de la oferta del presente llamado.**

**Esta situacion es incompatible con los requerimientos de la obra exigidos para el jefe de obra, que requiere de una asignación a tiempo completo, situacion que no puede ser cumplida en forma simultanea para ambos contratos.**

**El otro profesional propuesto para el cargo de Jefe de Obras, el ingeniero Julio Cesar Patiño Martinez, no cuenta con los años de experiencia en obras de pavimentación asfaltica que solicita el criterio de evaluación.**